



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-156/2024

PARTE ACTORA: UBALDO LANDER CORONA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a doce de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de once de junio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diecisiete horas con diez minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de cuatro páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----




ACTUARÍA ELECTORAL DE TLAXCALA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES